fundación
Conectividad Social

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE MULTAS, SANCIONES Y PERSONAS POLÍTICAMENTE NO EXPUESTAS**

Los miembros del órgano de administración o junta directiva de la entidad de la **FUNDACION CONECTIVIDAD SOCIAL** con NIT: 901.142.549 – 9 declaran que:

Conocemos las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con el Decreto 128 de 1976 (Estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas), las Leyes 80 de 1993, 489 de 1998, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

En ese sentido declaramos bajo la gravedad del juramento que:

1. Algún miembro del órgano de administración o junta directiva se encuentra inmerso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas vigentes: SI ___ NO_X___

2. Ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años: SI____NO_X___

3. Se encuentran inmersos dentro de la categoría de personas políticamente expuestas: SI ____ NO __X__

Dada en el Municipio de Medellín, al 06 día del mes de marzo del 2025

Liliana Restrepo R

**Liliana María Restrepo Ríos**
Representante Legal
c.c: 43250782

ENTIDAD FUNDACION CONECTIVIDAD SOCIAL
NIT 901.142.549 - 9

**Sandra Patricia Olarte Osorno**
C.C. 1.020.401.020
Fundadora